

Informe técnico - Consultoría científico-tecnológica enfocada en la asesoría de la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la actualización del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias de la empresa Kajisa Consultores SAS, Bogotá D.C. 2024.

Andrea Carolina Pabón Niño
Estudiante

María Alexandra Malagón Torres
Director/a

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano
Facultad Sociedad, Cultura y Creatividad.
Escuela de Estudios en Psicología, Talento Humano y Sociedad
Programa gestión de la seguridad y salud laboral
Bogotá, noviembre 2024

Tabla de contenido

FASE 1. INICIACIÓN	1
1. Introducción	1
1.1 Diagnóstico Preliminar	7
FASE 2. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10
2. Justificación	10
3. Objetivos	13
3.1 Objetivo general	13
3.2 Objetivos específicos	13
4. Marco conceptual	13
5. Marco legal	16
6. Metodología	21
10. Resultados diagnósticos	25
FASE 3. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS	38
11. Propuesta de medidas	38
FASE 4. APLICACIÓN	40
12. Socialización y capacitación	40
13. Conclusiones	41
14. Referencias bibliográficas	42
15. Anexos	46



Lista de tablas

Tabla 1 Información Básica del Convenio de Consultoría.....	1
Tabla 2 Cronograma de actividades de consultoría científico-tecnológica.....	8
Tabla 5 Cronograma de tareas de consultoría científico-tecnológica	9

Lista de figuras

Figura 1	4
-----------------------	---



Resumen

Esta consultoría se lleva a cabo con el objetivo de realizar el diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la empresa KAJISA CONSULTORES SAS, evaluando mediante el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 el estado actual del sistema de gestión; con el ánimo de identificar las necesidades reales de los trabajadores de KAJISA CONSULTORES, realizando intervención a través de asesoría y cooperación mutua, estableciendo capacitaciones y orientando a la compañía en el diseño y ejecución de las diferentes actividades relacionadas en el plan de trabajo. La metodología para implementar será mixta, debido a las características y especificaciones del campo a investigar, a su vez se tomará en cuenta los métodos de investigación de tipo mixto; usando como instrumento de recolección una encuesta con preguntas cerradas y abiertas, mediante el formato de evaluación de estándares mínimos.

El análisis de la consultoría nos indicará las medidas necesarias para abordar y robustecer el Sistema de Gestión, adicional a ello, el enfoque de la consultoría será orientado a la construcción del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias teniendo en cuenta la importancia de este documento, protegiendo la integridad de los trabajadores, propietario y visitantes de la compañía KAJISA CONSULTORES SAS, estableciendo los procedimientos que se deben llevar a cabo para prevenir o afrontar situaciones de emergencia en correlación con los trabajadores, apoyando el control de las mismas, evitando pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos con los que cuenta la compañía Kajisa CONSULTORES SAS.

Summary

This consultancy is carried out with the objective of performing the diagnosis of the Safety and Health at Work Management System, of the company KAJISA CONSULTORES SAS, evaluating by means of Decree 1072 of 2015 and Resolution 0312 of 2019 the current status of the management system; in order to identify the real needs of KAJISA CONSULTORES' workers, by carrying out interventions through advice and mutual cooperation, Training and guiding the company in the design and execution of the different activities related to the work plan. The methodology to be implemented will be quantitative and qualitative, due to the characteristics and specifications of the field to be investigated, in turn will take into account the methods of research descriptive and explanatory type; Using a survey with closed and open questions as a collection instrument, through the minimum standards evaluation format.

The analysis of the consultancy will indicate the measures necessary to address and strengthen the Management System, in addition to this, the approach of the consultancy will be oriented towards the construction of the plan for emergency preparedness, prevention and response, protecting the integrity of the workers, owner and visitors of KAJISA CONSULTORES SAS, establishing procedures to be carried out in order to prevent or deal with emergency situations in correlation with the workers, Supporting the control of these, avoiding human , material and economic losses, making use of the resources available to KAJISA CONSULTORES SAS.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

Palabras clave: Diagnostico, Plan, emergencias, peligros, trabajadores.

Key Words: Diagnosis, plan, emergency, dangers, workers.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

Tabla 1 Información Básica del Convenio de Consultoría

Nombre de la consultoría: Consultoría científico-tecnológica de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Número el convenio de colaboración:
Nombre de la empresa: KAJISA CONSULTORES SAS.
NIT: 900706729-6
Fecha de inicio: Año: 2024 Mes: Agosto Día: 29
Fecha de finalización: Año: 2024 Mes: Noviembre Día: 29
Entregables: Diagnostico del SG-SST enfocado en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias.

Fuente: Convenio de colaboración Politécnico y la empresa KAJISA CONSULTORES SAS. (2024).

FASE 1. INICIACIÓN

1. Introducción

A causa de los impactos que el humano ha generado en consecuencia de sus acciones hacia la naturaleza, derivados de los efectos de la urbanización, la tala de bosques y las emisiones de Co₂, entre otro tipo de acciones que generan daño en los diferentes ecosistemas; se identifica que la vulnerabilidad que el ser humano presencia frente a los desastres naturales y socio-naturales, se destaca por diferentes factores; puesto que los desastres son proporcionales a la vulnerabilidad del territorio y la población que lo habita.

Dado a lo anterior se desea garantizar una mayor cobertura a aquellos fenómenos naturales y situaciones de emergencias que se pueden llegar a presentar en los ambientes laborales y que ponen en riesgo la seguridad y salud de las personas; en específico de la compañía KAJISA CONSULTORES SAS. El proceso de acompañamiento mediante la



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

consultoría en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se desarrolla en la empresa; tiene como objetivo actualizar el plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias existente; puesto que la finalidad de la intervención es brindar acompañamiento mediante la actualización, generar acciones que se identifiquen de la modificación del documento y comunicar a los colaboradores los ajustes garantizando el conocimiento del documento y la adherencia a los lineamientos descritos allí.

Esta consultoría se desarrollará bajo el acompañamiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, iniciando por la observación y análisis del estado del sistema; identificando los riesgos, y las actividades que desarrollan los colaboradores focalizando la intervención en el plan de emergencias mediante la validación del análisis de amenazas y vulnerabilidad de la compañía, la identificación de los recursos existentes para la atención de situaciones de emergencias y la formación de las personas que conforman la compañía.

Adicionalmente, se asistirá a aquellas necesidades del sistema que puedan tener brechas; lo anterior se efectuará por etapas mediante un plan de trabajo, contribuyendo a la solución de aquellos vacíos y fortaleciendo la cultura de la compañía; por medio de la protección y autocuidado de los colaboradores y promoviendo ambientes de trabajo seguros a fin de prevenir situaciones de emergencias.

KAJISA CONSULTORES SAS, es una compañía dedicada al registro contable de transacciones comerciales de empresas y otras entidades, con diez años de experiencia, KAJISA CONSULTORES SAS aporta servicios de procesos de auditoría de los estados financieros, procesamiento y liquidación de nómina, generación de certificaciones de estados financieros, entre otras actividades derivadas de la teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

tributaria.

Tabla 3 Datos generales de la empresa KAJISA CONSULTORES SAS

Razón social: KAJISA CONSULTORES SAS

NIT: 900706729-6

Ciudad: Bogotá D.C.

Departamento: Cundinamarca

Dirección: Diagonal 82 G#73^a-40

Teléfono: 3057249133

Código de la actividad económica para el SGRL (Decreto 768 de 2022): 1692001

Nombre de la actividad económica: Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria, incluye el registro contable de transacciones comerciales de empresas y otras entidades, auditoría de los estados financieros.

Nombre de la ARL: Seguros Bolívar

Clase o tipo de riesgo de la actividad principal de la empresa:

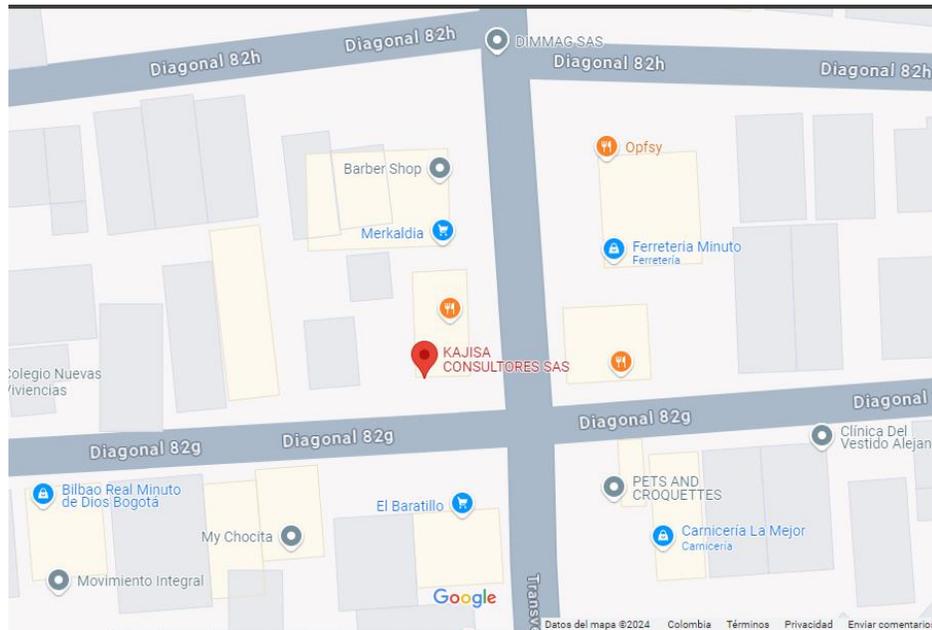
Tipo de sector económico: Sector servicios.

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de Kajisa Consultores SAS.

1.2.1 Mapa de localización



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA



Fuente: www.google.com/maps

1.3 Estructura organizacional

Figura 1

Organigrama de la empresa



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

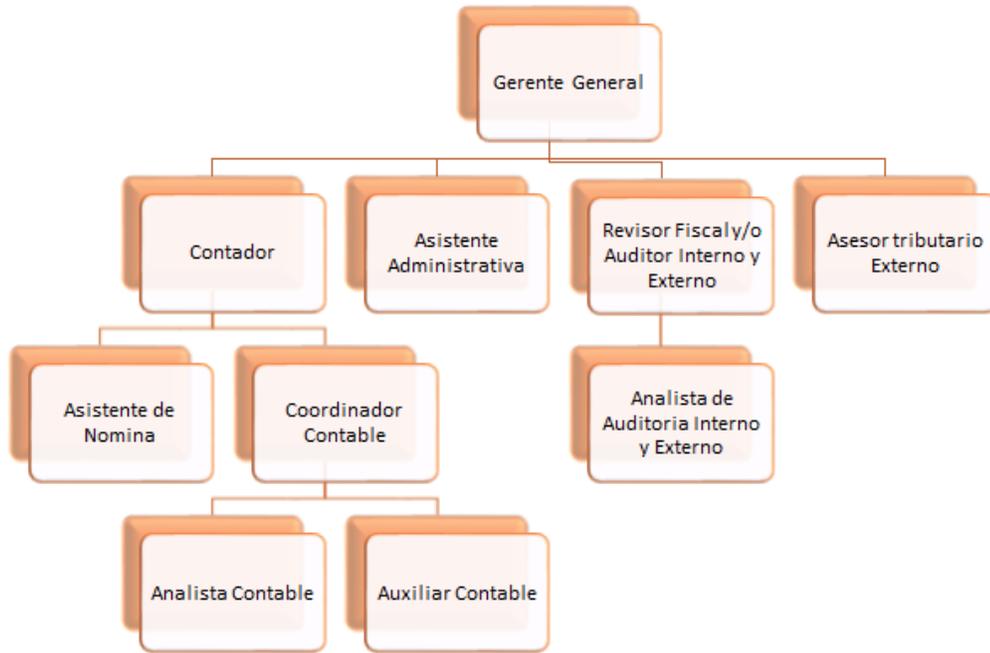


Tabla 4 Empleados por cargo

Cargo	Funciones	Número de personas
Gerente general y administrativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y apoyar el departamento contable de todas las empresas, realizar informes para los clientes, liquidar impuestos de todos los clientes. 2. Realizar auditorías clientes. Realizar propuestas clientes; todo lo relacionado con el cargo. 	1
Asistente administrativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender telefónicamente a clientes para quejas y sugerencias dando una respuesta inmediata. 2. Revisar diariamente la cuenta bancaria. 	1

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Actualizar diario las cuentas por pagar estar pendiente de los pagos de servicios públicos, proveedores, etc. 4. Organizar, controlar, cuidar y archivar documentos, realizar actividades de apoyo administrativas. 5. Realizar facturas de venta y cuentas de cobro mensual y enviar a los clientes ,bajar las facturas electrónicas; entre otros. 	
Auxiliar nomina	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar, controlar, cuidar y archivar documentos, realizar actividades de apoyo administrativas exigidas cuando se requieran en el área administrativa, y operativa. 2. Realizar afiliaciones a EPS, Caja compensación, ARL, Fondo de pensiones; del personal de los clientes de todas las empresas que maneja la empresa KAJISA CONSULTORES SAS. 3. Liquidar las nóminas de a empresas - liquidar planillas de seguridad social 	1
Auxiliar contable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisiones comprobantes de egreso, revisión facturas de compras, elaboración de impuesto retención en fuente, elaboración de impuesto IVA. 2. Elaboración de impuesto detención de ICA, elaboración de conciliaciones bancarias, cierre mensual, información exógena nacional y distrital, generación de recibos de caja y generación de facturas de venta. 	4
Total		7

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de KAJISA

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA
CONSULTORES SAS.

1.1 Diagnóstico Preliminar

Se identifica que la compañía carece de la evaluación inicial relacionada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo el Decreto 1072 de 2015, información fundamental que define los parámetros que son de obligatorio cumplimiento para la implementación del SG-SST, adicional a ello permite detallar las prioridades en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a las actividades que desarrolla la compañía; por lo anterior se hace necesario llevar a cabo de manera prioritaria la evaluación, ya que la omisión genera sanciones y multas establecidas por el Ministerio de Trabajo, mediante el Decreto 472 de 2015, en donde se fijan el monto de las multas y el alcance de las sanciones por este tipo de omisiones. Adicional a la responsabilidad que tiene el empleador en este caso KAJISA CONSULTORES SAS, al incumplir las actividades de prevención con el propósito de mitigar accidentes o enfermedades laborales y que generen riesgo a la afectación de la salud de los colaboradores o visitantes. Esta compañía, ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basándose en la resolución 0312 de 2019, la cual determina los estándares mínimos del sistema de gestión y se encuentra conforme al resultado al 100 por ciento acorde a lo aplicable para la organización; más sin embargo es fundamental realizar un plan de mejora en el cual se incluyan aspectos fundamentales para la compañía que los determina el Decreto 1072 y que la entidad carece de ellos; adicional a lo anterior se deben concretar procedimientos y actividades relacionadas con el control documental del sistema de gestión; el control y análisis de ausentismo que se puede presentar en la compañía, la comunicación y participación que se debe desarrollar conforme a las actividades de Seguridad y salud en el trabajo y como se genera el proceso de

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

comunicación con los colaboradores y se motiva a la participación. De igual manera el evaluar los cambios que puede llegar a tener los procesos que impactan la seguridad y salud de la población y a su vez el sistema de gestión; la adquisición de compras y servicios adquiridos por la compañía en materia de seguridad y salud en el trabajo; son factores que reflejan la gestión que se lleva a cabo durante el año mediante el plan de trabajo y la gestión de las actividades anteriormente señaladas las cuales deben reflejar resultados y evidencias mediante la auditoria de cumplimiento del sistema de gestión.

Asimismo, se llevará a cabo el proceso de actualización del documento existente del plan de emergencias y contingencias de la empresa, ratificando la información descrita y aportando a la actualización de los lineamientos de protección y seguridad de los trabajadores y visitantes en materia de situaciones de emergencias, foco principal de la consultoría con la compañía.

Por ultimo, se evidencia déficit del cumplimiento al 100% del aspecto normativo conforme a lo regulado por la legislación colombiana, Decreto 1072 de 2015.

Tabla 2 Cronograma de actividades de consultoría científico-tecnológica



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

	Fecha de emisión: 02/09/2024	Código: R-SST-000
	Versión: 01	Proceso: SST

PLAN DE TRABAJO CONSULTORIA OPCIÓN DE GRADO

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	ESTADO	CRONOGRAMA 2024												OBSERVACIONES						
					AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE					
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		1	2	3	4		
	Realización evaluación de calidades en sitio, según la Resolución 0312 de 2015	100%	Estadística POLITECHICO Redera Pakito	PLANEADO																			
	EJECUTADO																						
	Evaluación inicial del SG-SST Decreto 1072 de 2015	100%	Estadística POLITECHICO Redera Pakito	PLANEADO																			
	EJECUTADO																						
	Conformación Comité de Emergencias, Bomberos / COPASST-Vig.	100%	Estadística POLITECHICO Redera Pakito	PLANEADO																			
	EJECUTADO																						
	Plan anual de capacitaciones	100%	Estadística POLITECHICO Redera Pakito	PLANEADO																			
	EJECUTADO																						
	Encuesta de identificación de peligros con participación de los trabajadores	100%	Estadística POLITECHICO Redera Pakito	PLANEADO																			
	EJECUTADO																						
	Actualizar matriz de identificación de peligros y riesgos	100%	Estadística POLITECHICO Redera Pakito	PLANEADO																			
	EJECUTADO																						
	Informe de cumplimiento de trabajo (NT, incidentes, ferocidad, incidentes y seguridad)	100%	Estadística POLITECHICO Redera Pakito	PLANEADO																			
	EJECUTADO																						
	Diseño y establecer plan de trabajo anual 2025	100%	Estadística POLITECHICO Redera Pakito	PLANEADO																			
	EJECUTADO																						
	Establecer y actualizar formato de normalización de la información estadística	100%	Estadística POLITECHICO Redera Pakito	PLANEADO																			
	EJECUTADO																						
	Tabular la información de la descripción estadística de todos los trabajadores	100%	Estadística POLITECHICO Redera Pakito	PLANEADO																			
	EJECUTADO																						

Tabla 3 Cronograma de tareas de consultoría científico-tecnológica

Cronograma de tareas				
Tareas	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Autoevaluación inicial bajo la Resolución 0312 y Decreto 1072 de 2015.	X			
Formación brigada de emergencias		X		
Análisis de vulnerabilidad y amenazas de la compañía KAJISA CONSULTORES SAS.	X			
Diseño del documento de Plan de emergencias.		X		
Elaboración Procedimientos Operativos Normalizados			X	
Elaboración de procedimiento control documental de SST		X		
Elaboración de procedimiento de adquisición de compras y servicios.			X	
Elaboración procedimiento gestión del cambio			X	

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

Segunda Entrega de informe técnico de la consultoría	X
Entrega final de informe técnico de la consultoría	X

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de KAJISA CONSULTORES SAS.

FASE 2. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2. Justificación

“América Latina y el Caribe es una de las regiones del mundo más afectada por los desastres naturales”. (Vargas González, 2002) Teniendo una cultura deficiente en materia de educación a la respuesta oportuna de situaciones de emergencias, se asume que si llega a suceder una situación la población del país o la ciudad en cuestión está capacitada para dar solución a eventos adverso de pequeña o mediana complejidad.

“Colombia es el país con mayor tasa de desastres naturales en América latina, en solo ocho años, se presentaron en la nación aproximadamente 21.594 emergencias por eventos de origen natural, la mayoría del territorio tiene un riesgo alto-moderado en posibilidades de desastre natural” (Vargas & Sirley, 2021).

El plan de emergencias alineado a las directrices del Decreto 1072 de 2015 garantizan identificar y prevenir aquellos factores de riesgos que ponen en peligro la seguridad y el bienestar de aquellas personas que se pueden encontrar en las instalaciones; mediante procedimientos operativos normalizados se da respuesta a cualquier tipo de situación, dando cumplimiento a la normatividad.

El acompañamiento de esta consultoría en Seguridad y Salud en el Trabajo aportará al



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la compañía KAJISA

CONSULTORES SAS robustecer las bases que se tienen actualmente relacionadas con la seguridad y salud de la población trabajadora, lo anterior con el propósito de apoyar la ejecución de las actividades enmarcadas dentro del plan de trabajo a desarrollar en la consultoría, adicional a ello garantizar que la compañía cumple con los parámetros establecidos por la normatividad colombiana legal vigente, enmarcada en Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, previniendo accidentes y enfermedades laborales, garantizando ambientes de trabajo seguros. Complementario a ello mediante la actualización del plan de emergencias de la compañía, se busca garantizar la protección y seguridad de las personas, bienes, medio ambiente, ante aquellas posibles situaciones de emergencias que se puedan manifestar en los entornos laborales; además de eso a la estructuración de los procedimientos que se deban llevar a cabo para reducir los tiempos de respuesta y aumentar la seguridad de las personas.

Asimismo, se identifica que la compañía requiere adherirse a los parámetros estipulados por el Decreto 1072 de 2015, conforme a la cantidad de personas que conformar la compañía; al realizar el proceso de indagación frente al resultado de la autoevaluación bajo dicha norma anexo 2. Evaluación de estándares Decreto 1072, se identifica ausencia del proceso, una necesidad que es base importante del Sistema de Gestión de cualquier compañía y que permite conocer el enfoque de las actividades que se desarrollarán durante el año mediante el plan de trabajo; por lo anterior esta consultoría no solamente se basará en llevar a cabo la fase del plan de emergencias, sino que adicional a ello respaldará la implementación del Decreto 1072.



EVALUACIÓN INICIAL ESTÁNDARES MÍNIMOS
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

COMPAÑÍA		KAJISA CONSULTORES S.A.S
NIVEL DE CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES SST DECRETO 1072 DEL 2015		PLAN DE MEJORA
PORCENTAJE % CUMPLIMIENTO ESST	70%	Realizar y tener a disposición del Ministerio de Trabajo y/o ARL plan de mejoramiento inmediato seguimiento a 6 meses
VALORACIÓN	MODERADAMENTE ACEPTABLE	

Nota. Los datos de esta tabla son generados de la evaluación inicial estándares mínimos Decreto 1072 de 2015. Anexo2.

Conforme a la evaluación que se realizó con relación a los estándares mínimos conforme a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015; el resultado de la compañía frente a los requerimientos fue de un total de 70% de cumplimiento, con una valoración cualitativa de moderadamente aceptable; siendo los ciclos de planear, hacer y verificar los más carentes de gestión ante el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo anterior se determina que al gestionar de manera completa el ciclo PHVA antes un sistema de gestión; ciclo que corresponde a planear, hacer, verificar y actuar; los beneficios tangibles que aporta la implementación de los estándares mínimos a la compañía se relacionan en materia de cultura, propender a entornos seguros, prevención de riesgos laborales; mediante la reducción de accidentes y enfermedades laborales y la mejora de la productividad de la población generando así un aumento de la competitividad en el sector del mercado que se encuentra la compañía.



3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Actualizar el plan de emergencias y contingencias de la empresa KAJISA CONSULTORES SAS, mediante la consultoría científico-tecnológica de Seguridad y Salud en el trabajo.

3.2 Objetivos específicos

- Definir acciones a desarrollar conforme a los resultados del diagnóstico inicial del SG-SST en el marco del Decreto 1072 de 2015 para la empresa.
- Estandarizar medidas que contemplen soluciones pertinentes a las ausencias identificadas en el resultado del diagnóstico inicial del SG-SST.
- Socializar a la empresa de manera virtual los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SG-SST y actualización del plan de emergencias.

4. Marco conceptual

La seguridad y salud en el trabajo es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. (Ley 1562 de 2012, 2012). Para llevar a cabo el proceso de consultoría científico tecnológica es fundamental conocer en detalles sobre la terminología que se trabajara en esta consultoría de seguridad y salud en el trabajo.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

Emergencia: “Es una serie de circunstancias irregulares que se producen súbita e imprevistamente, que podrían originar daños a las personas, propiedad y/o al ambiente y que demandan acción inmediata”. (Rosal, 1990). Identificando que una emergencia es una situación que sucede de manera súbita en cualquier momento y

Desastre: “ Resultado de la manifestación de uno o varios eventos, que generan una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad.” (Desastres, 2016).

La Organización Internacional del Trabajo – OIT define la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST como “una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores” (OIT, 2011, pág. 1).

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo es un conjunto de procedimientos, programas y actividades que las organizaciones deben adoptar e implementar en sus diferentes lugares de trabajo, con el propósito de prevenir accidentes ocasionados por sus labores y enfermedades laborales, garantizando el bienestar físico, mental y social de la población trabajadora. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo busca identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, promocionando ambientes de trabajo seguros y saludables; mediante la mejora continua de los hallazgos identificados mediante el ciclo PHVA.

En Colombia la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales, ordena la transición de la Salud Ocupacional a la SST tomando la definición de la OIT anteriormente referenciada, y dispone que el Programa de Salud Ocupacional en adelante se



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

entienda como Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. De acuerdo con la OIT los SG-SST tienen la finalidad de desarrollar un método que permita la evaluación y el mejoramiento de los resultados en prevención de los incidentes y accidentes en los sitios de trabajo, realizando una gestión eficaz de los peligros y riesgos (OIT, 2011).

El Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, promueve la mejora continua de los diferentes procesos y programas contenidos en este, a través de la detección de carencias generadas por resultados de estándares mínimos, autoevaluación de acuerdo a requerimientos legales Resolución 0312, revisión de políticas, medidas implementadas y acciones correctivas efectuadas; asegurando la efectividad y adaptación de los cambios dentro del sistema de gestión.

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo en las compañías es una necesidad puesto que los diferentes programas promueven la prevención de los riesgos laborales, controlando pérdidas; permitiendo asegurar a las empresas ambientes seguros, mediante el cumplimiento de sus obligaciones.

Dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se genera el compromiso de velar por las condiciones de trabajo seguras y la socialización y formación de los trabajadores; mediante los parámetros establecidos dentro del plan de emergencias, focalizando el desarrollo del programa en los aspectos operativos ante situaciones de emergencias. Complementando el proceso de la seguridad integral de los trabajadores.

En concordancia con lo anterior el Programa Profesional Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, apoya, asesora y capacita a las micro, pequeñas y medianas empresas en el diseño del SG-SST de manera gratuita y bajo la supervisión de un docente con licencia en SST según lo establecido en la Resolución

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

En el campo laboral , el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo es un factor importante a desarrollar en las compañías; se garantizar el bienestar físico y mental de los trabajadores a la vez que se genera cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable de acuerdo a la actividad económica desarrollada. Esta consultoría científico-tecnológica, tiene como principal objetivo la elaboración del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias; así como el desarrollo de documentación relacionada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la compañía KAJISA CONSULTORES SAS.

La gestión de riesgo en las compañías se considera necesario generar medidas pertinentes con el propósito de prevenir accidentes, lo que amerita generar una constante evaluación de aquellas fallas que puedan provocar estas situaciones, así como las consecuencias de estos eventos para minimizar el impacto en las personas y el ambiente.

El plan de emergencias tiene el objetivo de minimizar los daños provocados por las situaciones que generar vulnerabilidad en un entorno específico. Para elaborar un plan de emergencias idóneo y que permita enfrentar y/o accionar una respuesta oportuna que permita enfrentar los daños causados, se debe realizar un análisis detallado de la vulnerabilidad, los recursos y las acciones para minimizar aquellos impactos que se generan ante estas situaciones de emergencias.

5. Marco legal

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

La consultoría se desarrolla dando cumplimiento a la siguiente normatividad legal vigente:

- Ley 9 de 1979, código sanitario nacional. De las medidas preventivas, estableciendo el análisis de vulnerabilidad.
 - Ley 46 de 1988, Creación del sistema nacional para la prevención de desastres.
 - Decreto 919 de 1989, Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres.
 - Resolución 1802 de 1989, Crea los comités Hospitalarios de emergencia.
 - Ley 400 de 1997, Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.
 - Ley 1346 de 2009. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Adoptada por la Asamblea general de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
 - Ley 1314 de 2009, Por el cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información en Colombia.
 - Ley 1562 de 2012, Sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones.
 - Ley 1523 de 2012, Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
 - Ley 1575 de 2012, Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia crea una estructura bomberil a nivel nacional, departamental y distrital, con funciones específicas.
 - Resolución 0256 de 2014, Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
-
-

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

- Decreto 1072 de 2015, expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 las disposiciones para la implementación del SG-SST.
 - Decreto 1240 de 2015, Por el cual se establece el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, se reestructuran sus instancias de dirección, coordinación y orientación; se adopta el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres -PMGRD- la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias -EMRE- y el Sistema Comando de Incidentes -SCI- y se dictan otras disposiciones.
 - Ley 1753 de 2015, Definición de políticas públicas, programas para la reducción del riesgo y la gestión del desastre.
 - Decreto 2420 de 2015: Establece el marco normativo del área contable en Colombia, de información financiera y aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones.
 - Decreto 2157 de 2017: Regula el sistema de gestión del riesgo y la atención de desastres en el país.
 - Decreto 2156 de 2017, por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
 - Resolución 030 de 2017, Lineamientos para la formulación y actualización de planes de emergencias en el sector público.
 - Decreto 1496 de 2018, Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
-
-

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

- Resolución 0312 de 2019, define los Estándares Mínimos del SG-SST, Artículo 5, numeral 1 y Artículo 11 numeral 2.
 - Ley 2120 de 2021, Implementación de entornos laborales saludables.
 - Resolución 751 de 2021, se establece las licencias en SST por 10 años.
 - Circular 72 de 2021, registro anual de autoevaluaciones y plan de mejoramiento del SG-SST.
 - Decreto 768 de 2022, Por el cual se actualiza la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones.
 - Ley 2191 de 2022, por la cual se establece la desconexión laboral.
 - Código sustantivo del trabajo, reglamenta la justicia entre las relaciones que se generan entre empleador y trabajador.
 - ICONTEC 5254: Gestión de Riesgo.
 - ICONTEC 1461. Higiene y seguridad. Colores y señales de seguridad.
 - ICONTEC 1931. Protección contra incendios. Señales de seguridad.
 - ICONTEC 2885. Extintores de fuego portátiles.
 - ICONTEC 4166. Equipo de protección y extinción de incendios, símbolos gráficos para los planos de protección contra incendios.
 - ICONTEC 3324. Recomendaciones para la organización, entrenamiento de las brigadas de emergencias y la administración, mantenimiento y manejo de los equipos contra incendio.
 - ICONTEC 1700. Establece los requisitos mínimos que deben cumplir los edificios para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.
-
-

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

- NTC 4595. Guía para la elaboración de planes de emergencias y contingencia en organizaciones. Establece los criterios para la identificación de riesgos y formulación de estrategias de respuesta.
- NTC 2885. Extintores de fuego portátil.
- NTC 2301. Ingeniería Civil y Arquitectura. Código para el suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones. Sistema de Regaderas.
- NTC 2886. Higiene y Seguridad. Tanques de agua para sistema aprobados contra incendio.
- NTC 3324. Higiene y Seguridad generalidades. Recomendaciones para la Organización, entrenamiento y los equipos de Brigadas privadas contra Incendios.
- NTC 6002. Accesibilidad de las personas al medio físico. Viviendas accesibles.
- GTC 137. Gestión del riesgo. Vocabulario.
- NSR10, Reglamento colombiano de construcción sismo resistente.

Normas de la entidad norteamericana:

- NFPA I: Código de prevención de incendios.
- NFPA 10: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles.
- NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72).
- NFPA 101: Código de Seguridad Humana.
- NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres.
- NFPA 30: Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
- NFPA 101: Código de Seguridad Humana.
- NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio.
- NFPA 600: Formación de brigadas contra incendios.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

- NFPA 704: Diamante de Seguridad.
- NFPA 1600, Manejo de desastres, emergencias y programa para la continuidad del negocio.
- OSHA 29 CFR 1910.38. Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.

6. Metodología

6.1 Enfoque: El enfoque metodológico escogido es mixto “Creswell (2011) define la investigación con métodos mixtos como la metodología de investigación, en el que el investigador reúne datos cuantitativos (cerrados) y cualitativos (abiertos, integrando y combinando ambos, proporcionando una visión mucho más amplia a la ofrecida por los datos cuantitativos o cualitativos de forma independiente” lo anterior debido a que se lleva a cabo la combinación de métodos cualitativos, mediante la exploración por indagación a través de documentos y observación del desarrollo de diferentes actividades. Adicionalmente interviene el método cuantitativo, reflejándose en resultados numéricos como lo es la evaluación de estándares mínimos desarrollados mediante la Resolución 0312 de 2019.

6.2 Alcance: El alcance de la consultoría científico-tecnológica es de carácter descriptivo “pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren; se busca especificar las características de procesos” (Sampieri, 2016), puesto que se analiza el porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la compañía, de acuerdo con los parámetros legales establecidos en Colombia adicional a que se realizará explicación de las diferentes etapas y necesidades para garantizar la integración de los requisitos frente al sistema.

6.3 Instrumentos: Se utilizarán los formatos de Diagnóstico del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019; adicional a ello se implementará el formato de análisis de vulnerabilidad para conocer las flaquezas que tiene la compañía frente a los riesgos físicos.

Recursos electrónicos:

- Resolución 0312 de 2019. Lineamientos mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). <https://www.mintrabajo.gov.co/>
Esta resolución permitió tener conocimiento de la base legal para la estructuración del SG-SST dentro de la compañía.
- Decreto 1072 de 2015. Ministerio de trabajo.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>
Esta norma permitió conocer el desarrollo de la normatividad referente a los parámetros del SG-SST, así como validar la estructuración del sistema y la administración del mismo, dentro de la compañía.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>
Mediante la unidad nacional para la gestión del riesgo, se obtuvo información sobre la estructuración y parámetros para la elaboración del plan de emergencias; desde las definiciones, normatividad relacionada con emergencias.
- NFPA <https://www.nfpa.org/es>
La NFPA, para la consultoría, orientó el proceso de parámetros ante las normas internacionales que generan más información sobre el proceso de atendimento de emergencias, extintores, rutas de evacuación.

6.4 Aspectos éticos: Dentro de los aspectos éticos que se tuvieron en cuenta el que mayor prevalencia tuvo fue la responsabilidad organizacional y legal; lo anterior relacionado con el deber de cumplimiento que cada organización independiente de su actividad económica, con respecto al cumplimiento legal de las diferentes directrices legales emitidas por el gobierno

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

colombiano en materia de seguridad y salud en el trabajo; ya que el aseguramiento por parte del empleador de garantizar y velar por que sus prácticas y actividades se desarrollen y estén alineadas conforme a los estándares legales principalmente el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y aquellos aspectos que solicitan las entidades territoriales y gubernamentales, respalda la mejora continua siendo objetivos en las debilidades y mejoras que se pueden implementar.

Asimismo, el aspecto de protección de la seguridad y salud de los trabajadores fue pieza fundamental como aspecto ético ante el desarrollo de esta consultoría, entendiendo que el principal objetivo de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es garantizar el bienestar físico y psicológico de la población trabajadora. Dado que el implementar programas, actividades, sistemas enfocados en la mejora de las condiciones de los trabajadores es priorizar la prevención ante posibles eventos adversos que se puedan materializar en accidentes y enfermedades laborales. No dejando de lado los riesgos externos que de una u otra manera pueden llegar a impactar el negocio de la empresa.

Por último, en el proceso de recolección de la información y análisis de esta, se recopilieron datos sensibles de la compañía tanto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como de la población trabajadora; información la cual se manejo bajo el mayor nivel de confidencialidad y acorde a las disposiciones normativas de protección de datos, establecidas en la Ley 1581 de 2012.

7. Proceso de recolección y análisis de información

El proceso de recolección de la información en esta consultoría científico-tecnológica se llevó

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

a cabo inicialmente mediante la identificación del objeto en estudio que es la necesidad de actualizar el plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias de la empresa KAJISA CONSULTORES SAS; adicionalmente se validó mediante solicitud directa a la compañía, el poder conocer el resultado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del total de la aplicación de la autoevaluación del Decreto 1072 de 2015; donde se evidencia la ausencia de esta etapa; por lo anterior se adiciona al foco la implementación de la evaluación ante este Decreto.

Posterior a la ejecución de la autoevaluación bajo el Decreto 1072 y en concordancia con el resultado de la norma Resolución 0312 de 2019; se analiza y efectúa la comparación de esta información; ratificando con la persona encargada del Sistema de Gestión de la compañía mediante preguntas, sobre distintos programas y actividades que debe cumplir e implementar la compañía independiente del tamaño (pyme, mediana, gran empresa); para lo cual se evidencia que se presenta ausencia de distintos documentos que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que de una u otra manera impactan el desarrollo y avance de dicho sistema.

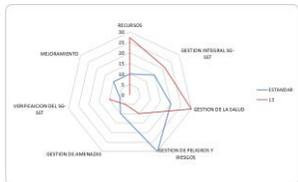
Por último, de este proceso de revisión documental y análisis de respuestas ante reuniones de acercamiento, se concluyó que se debía integrar un apoyo 360° en el proceso de levantamiento documental ante los diversos programas del sistema de gestión. Lo anterior con el animo de asistir la etapa hacer dentro del ciclo PHVA.



10. Resultados diagnósticos

Los entregables que se relacionan a continuación, son el resultado de la intervención que se realizó en la compañía KAJISA CONSULTORES SAS, mediante la consultoría científico-tecnológica; en la cual se abordó como tema principal la construcción del plan de emergencias de la compañía; adicional a ello se generan documentos alineados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el propósito de poder mejorar el sistema ya implementado; en los resultados se evidencian los hallazgos de los procesos valorados y el respectivo análisis de cada actividad.

Tabla 6 Entregable 1 KAJISA CONSULTORES SAS

Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco Resolución 0312 de 2019		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Ver Anexo 1. Diagnostico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco Resolución 0312 de 2019
1. Diagnostico Resolución 0312 de 2019.	Se llevó a cabo el diagnóstico inicial del SG-SST mediante el instrumento enmarcado por la Resolución 0312.	 <p>Se generó el desarrollo de la actividad de identificación de diagnóstico inicial, mediante la herramienta en Excel la cual arrojó una valoración aceptable como resultado final de la implementación del Sistema de Gestión, conforme a la Resolución 0312. Cabe resaltar que el resultado de esta autoevaluación se debe llevar a cabo de manera anual; evaluando los criterios de la manera más objetiva y honesta,</p>

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

		implementando los diversos planes de mejora que se evidencien año tras año.
--	--	---

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de KAJISA CONSULTORES SAS.

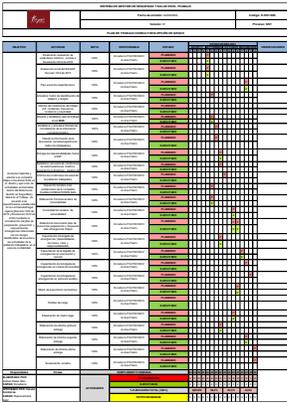
Tabla 7 Entregable 2 Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Decreto 1072.

Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Decreto 1072.																	
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Ver Anexo 2. Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Decreto 1072.															
1. Diagnostico Decreto 1072 de 2015.	Diagnostico del SG-SST, mediante la herramienta para la evaluación del cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.	<div data-bbox="959 884 1330 1092" data-label="Table"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="959 884 1330 934">EVALUACION INICIAL ESTANDARES MINIMOS Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="959 934 1096 976">COMPANIA</td> <td data-bbox="1096 934 1218 976">Kajisa</td> <td data-bbox="1218 934 1330 976">KAJISA CONSULTORES S.A.S</td> </tr> <tr> <td data-bbox="959 976 1096 1018">NIVEL DE CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES SST DECRETO 1072 DEL 2015</td> <td colspan="2" data-bbox="1096 976 1330 1018">PLAN DE MEJORA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="959 1018 1096 1092">PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SST</td> <td data-bbox="1096 1018 1218 1092">70%</td> <td data-bbox="1218 1018 1330 1092">Realizar y tener a disposición del Ministerio de Trabajo y/o del plan de mejoramiento inmediato seguimiento 0 a 6 meses</td> </tr> <tr> <td data-bbox="959 1092 1096 1123">VALORACION</td> <td colspan="2" data-bbox="1096 1092 1330 1123">MODERADAMENTE ACEPTABLE</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p data-bbox="959 1092 1330 1871">Se llevó a cabo el proceso de autoevaluación de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015; mediante la herramienta en Excel, en donde se realizó la evaluación bajo los lineamientos de la normatividad, este proceso se realiza puesto que la compañía carecía de dicha información; por lo anterior fue fundamental conocer aquellos aspectos de los cuales carecía el Sistema de Gestión; adicionalmente a que como compañía, se debe asegurar de que se están realizando todas las medidas preventivas y correctivas conforme a los</p>	EVALUACION INICIAL ESTANDARES MINIMOS Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST			COMPANIA	Kajisa	KAJISA CONSULTORES S.A.S	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES SST DECRETO 1072 DEL 2015	PLAN DE MEJORA		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SST	70%	Realizar y tener a disposición del Ministerio de Trabajo y/o del plan de mejoramiento inmediato seguimiento 0 a 6 meses	VALORACION	MODERADAMENTE ACEPTABLE	
EVALUACION INICIAL ESTANDARES MINIMOS Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST																	
COMPANIA	Kajisa	KAJISA CONSULTORES S.A.S															
NIVEL DE CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES SST DECRETO 1072 DEL 2015	PLAN DE MEJORA																
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SST	70%	Realizar y tener a disposición del Ministerio de Trabajo y/o del plan de mejoramiento inmediato seguimiento 0 a 6 meses															
VALORACION	MODERADAMENTE ACEPTABLE																

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

		<p>hallazgos que se van presentando en la ejecución del sistema; el resultado que se obtuvo de la evaluación fue de 70% de cumplimiento, resultado moderadamente aceptable, que genera recomendaciones puntuales.</p>
--	--	---

Tabla 8 Entregable 3 Plan de trabajo consultoría científico-tecnológica

Plan de trabajo consultoría científico-tecnológica		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Ver Anexo 3. Plan de trabajo consultoría científico-tecnológica
<p>1. Plan de trabajo consultoría</p>	<p>Cronograma de plan de trabajo de la consultoría científico-tecnológica.</p>	 <p>Como primera etapa de la consultoría, se relacionan las actividades a desarrollar, conforme a las necesidades identificadas acorde a los resultados de la autoevaluación, acorde a la normatividad colombiana; sin dejar de lado el foco principal de la consultoría que es la elaboración del plan de emergencias de la</p>



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

		<p>compañía. El plan de trabajo se establece mediante la ejecución de actividades como elaboración de plan de trabajo y capacitaciones del año 2025, elaboración de análisis de vulnerabilidad de la compañía, acompañamiento en espacios de formación para la brigada de emergencias; entre documentación acorde a las diferentes etapas del SG-SST.</p>
--	--	---

Tabla 9 Entregable 4 Carta de responsabilidades en SST.

<p>Carta de responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo</p>		
<p>Actividades:</p>	<p>Método(s) de trabajo:</p>	<p>Ver Anexo 4. Carta de responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo</p>
<p>1. Entrega de carta de responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Se lleva a cabo el proceso de elaboración y entrega mediante una carta estableciendo las responsabilidades que los colaboradores tienen frente a la seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p><small>CARTA DE ENTREGA DE LAS RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS COLABORADORES DE MAG EXPRESS S.A.S. Bogotá, D.C., 25 de Octubre de 2024. Cordial saludo: Para MAG EXPRESS S.A.S. es importante informarle sobre su año compromiso en el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Por lo tanto, y de acuerdo con lo establecido en el art. 2.2.4.8.10 del Decreto 1072 de 2015, sobre Responsabilidades de los Trabajadores, se le informa a continuación sobre los temas que todos los colaboradores deben dar cumplimiento:</small></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procurar el cuidado integral de su salud, y la de sus compañeros y demás partes interesadas. 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, en todo momento. 3. Cumplir las normas, políticas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la modalidad de virtualidad y/o presencialidad. 4. Informar oportunamente a su jefe inmediato acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo y/o a los cuales se encuentra expuesto. 5. Participar en las actividades de capacitación, inducción y evaluación en Seguridad y Salud en el Trabajo definidas en el plan de capacitaciones del SG-SST. 6. Participar y contribuir con el cumplimiento de las Políticas y los Objetivos del Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 7. Participar activamente en todas las actividades programadas para la SST. 8. Reportar actos o condiciones inseguras, haciendo uso de los auto reportes establecidos a través de la Tarjeta de Seguridad. 9. Hacer buen uso, oportuno y suficiente de sus Elementos de Protección Personal (EPP), de su completa Detención, de las instalaciones y los herramientas asignadas por la empresa para desarrollo de sus labores. 10. Ser parte activa y comunicar al CDPA/SST y/o al COMITÉ DE CONVIVENCIA, los temas concernientes a cada uno en SST y Acciones Laboral. 11. Conservar en orden y aseo los diferentes lugares de trabajo y áreas sociales. 12. Cumplir con todos los Protocolos de Bioseguridad adaptados y adaptados por MAG EXPRESS, de parte de los clientes (puntos comerciales) en donde se encuentren los puntos de venta, durante su permanencia en dichas instalaciones, incluyendo su lugar de residencia, y en el ejercicio de las labores que ésta le designe. <p><small>Por lo tanto, el trabajador manifiesta haber entendido sus Responsabilidades en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, y se compromete a cumplir con la información recibida.</small></p> <p><small>Recibido por: Firma: Nombres y apellidos: C.C.</small></p> <p>Se lleva a cabo el proceso de entrega de la carta de responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo, para los colaboradores de la compañía, recordando las responsabilidades en</p>

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

		<p>materia de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde al Decreto 1072 artículo 2.2.4.6.10</p> <p>Responsabilidades de los trabajadores; es esencial dejar el registro de que la población conoce las responsabilidades que tienen dentro del Sistema de gestión.</p>
--	--	---

Tabla 10 Entregable 5 Matriz de control de ausentismo 2024.

Matriz control de ausentismo 2024.		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Ver Anexo 5. Matriz de control de ausentismo 2024.
1. Entrega de Matriz de control de ausentismo 2024.	Elaboración y entrega de matriz de control de ausentismo.	<p>Se realiza la construcción del formato de la matriz de control de ausentismo, definiendo dentro del documento; los tipos de ausencia que se pueden llegar a presentar durante el año; eventos como accidentes de trabajo, enfermedades laborales, licencias de maternidad o paternidad; enfermedades comunes, entre otros; puesto que es significativo tener el control e identificar cuales son los factores con mayor prevalencia por los cuales los trabajadores se ausentan y así validar con los diferentes programa de prevención las actividades a desarrollar para lograr minimizar este tipo de situaciones que impactan a la compañía y la</p>

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

		productividad de la misma.
--	--	----------------------------

Tabla 11 Entregable 6 Charla simulacro de evacuación.

Charla simulacro de evacuación.		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Ver Anexo 6. Charla simulacro de evacuación.
1. Charla simulacro de evacuación.	Construcción de información sobre el tema de simulacro de evacuación ante situaciones de emergencias.	 <p>Se lleva a cabo el proceso levantamiento y socialización de la información a los colaboradores de la compañía, con relación a que es un simulacro de evacuación, conocer las rutas de evacuación que se tienen, que se debe hacer antes durante y después del ejercicio prácticos de la evacuación, con el ánimo de fortalecer la cultura de autocuidado y prevención en la población.</p>

Tabla 11 Entregable 7 Procedimiento control documental.

Procedimiento control documental.		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Ver Anexo 7. Procedimiento control documental
1. Procedimiento control documental.	Elaboración documento procedimiento control documental.	Se realiza la elaboración del procedimiento para el control documental; lo anterior dando cumplimiento a la

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

		normatividad y garantizando mayor control con la documentación que se cree de los diversos programas del sistema; para la validación correcta de la emisión y vigencia documental.
--	--	--

Tabla 12 Entregable 8 Listado maestro control documental.

Listado maestro control documental.		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Ver Anexo 8. Listado maestro control documental
1. Listado maestro control documental.	Creación listado maestro de control documental.	Se genera el formato de listado maestro de control documental con el objetivo principal de que el responsable del sistema de gestión pueda tener una mayor control sobre la documentación existente interna de la compañía y aquella que es externa a esta, que es utilizada en los diferentes procesos.

Tabla 13 Entregable 9 Análisis de vulnerabilidad.

Análisis de Vulnerabilidad.		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Ver Anexo 9. Análisis de Vulnerabilidad.
1. Formato Análisis de vulnerabilidad	Se procede a identificar el análisis de vulnerabilidad de la compañía.	Se realiza la identificación del análisis de vulnerabilidad frente a la necesidad de construir el plan de emergencias de la compañía; con la finalidad

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

		<p>de validar por etapas las situaciones de vulnerabilidad como sismos, hurtos o asaltos, incendios; que impactan el desarrollo de una empresa; este resultado se da de la sumatoria de los rombos; teniendo como prevalencia las amenazas en su mayoría de factores externos; con un nivel de riesgo prevalente a bajo.</p> <p>Información de suministro para la construcción del plan de emergencias de la compañía.</p>
--	--	--

Tabla 14 Entregable 10 Plan de trabajo anual 2025.

Plan de trabajo anual 2025.		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Ver Anexo 10. Plan de trabajo anual 2025.
1. Plan de trabajo anual 2025.	Se realiza la construcción del plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2025.	Se genera la propuesta del plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2025, con el propósito de aportar a la compañía, actividades de medicina preventiva, inspecciones a los lugares de trabajo, estilos de vida saludable enfocados en riesgo cardiovascular, programas visuales, entre otros; que pueden afianzar el ciclo PHVA. Lo anterior de acuerdo con el Decreto 1072 y las prioridades que se pueden realizar para el siguiente año.



Tabla 15 Entregable 11 Plan de capacitaciones anual 2025.

Plan de capacitaciones anual 2025.		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Ver Anexo 11. Plan de capacitaciones anual 2025.
1. Plan de capacitaciones anual 2025.	Se realiza la construcción del plan de capacitaciones anual en Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2025.	 <p>Se genera el plan de capacitaciones anual 2025 para la compañía KAJISA CONSULTORES SAS; relacionando temas de interés conforme a las necesidades identificadas por la compañía; con relación a seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de que se genera cultura de autocuidado en la población colaboradora y mayor interés en cuanto a la participación de dichas actividades.</p>

Tabla 16 Entregable 12 Plan de emergencias.

Plan de emergencias.		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Ver Anexo 12. Plan de emergencias.
1. Plan de emergencias y	Se gestiona el proceso de	De acuerdo con la



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

<p>contingencias</p>	<p>levantamiento de la información del plan de emergencias y contingencias de la compañía.</p>	<p>necesidad de la compañía, se lleva a cabo el proceso de construcción del plan de emergencias de KAJISA CONSULTORES SAS, documento fundamental para la identificación, análisis y prevención de aquellas situaciones de emergencias que pueden impactar el desarrollo de las actividades; por lo anterior este proceso de construcción se realizó acorde a la información recolectada en el análisis de vulnerabilidad y a las directrices legales acorde a la construcción de planes de emergencias, de recursos para la atención a situaciones de emergencias. Cabe resaltar que dicho documento esta incluido en los parámetros de las normas tales como el Decreto 1072 y la Resolución 0312.</p>
----------------------	--	---

Tabla 17 Entregable 13 PON.

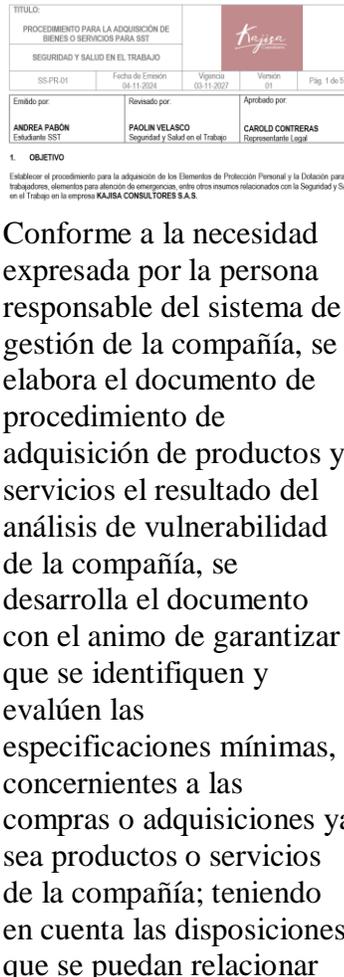
<p>Procedimiento Operativo Normalizado</p>		
<p>Actividades:</p>	<p>Método(s) de trabajo:</p>	<p>Ver Anexo 13. PON.</p>
<p>1. PON- Procedimiento Operativo Normalizado</p>	<p>Se desarrolla los procedimientos operativos normalizados conforme al análisis de vulnerabilidad implementado.</p>	<p>De acuerdo con el resultado del análisis de vulnerabilidad de la compañía, se desarrollaron los procedimientos operativos normalizados; enfocando las instrucciones ante situaciones de emergencias como incendios, sismo,</p>



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

		<p>evacuación, primeros auxilios y hurtos o asaltos; circunstancias que pueden generarse en cualquier momento y de las cuales se desea asegurar la integridad física en el lugar de las personas.</p>
--	--	---

Tabla 18 Entregable 14 Procedimiento adquisición de productos y servicios.

<p>Procedimiento adquisición de productos y servicios.</p>		
<p>Actividades:</p>	<p>Método(s) de trabajo:</p>	<p>Ver Anexo 14. Procedimiento adquisición de productos y servicios.</p>
<p>1. Procedimiento adquisición de productos y servicios.</p>	<p>Se desarrolla la elaboración del documento de procedimiento adquisición de productos y servicios.</p>	

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

		con el cumplimiento del SG-SST de la compañía.
--	--	--

Tabla 19 Entregable 15 Procedimiento para la contratación y administración de contratistas y proveedores.

Procedimiento para la contratación y administración de contratistas y proveedores.		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Ver Anexo 15. Procedimiento para la contratación y administración de contratistas y proveedores.
1. Procedimiento para la contratación y administración de contratistas y proveedores.	Se desarrolla la elaboración del documento del procedimiento para la contratación y administración de contratistas y proveedores.	Conforme a la necesidad expresada por la persona responsable del sistema de gestión de la compañía, se elabora el documento para la contratación y administración de contratistas y proveedores; lo anterior con la finalidad de que la compañía, tenga los lineamientos básicos al momento de contratar a un proveedor desde el inicio. Independiente de que sea un servicio o producto; puesto que se deben solicitar requisitos mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo que deben cumplir.

Tabla 20 Entregable 16 Evaluación de desempeño de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas y proveedores.

Evaluación de desempeño de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas y proveedores.		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Ver Anexo 16.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

		Evaluación de desempeño de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas y proveedores.
1. Evaluación de desempeño de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas y proveedores.	Se desarrolla la elaboración del documento del formato de evaluación de desempeño de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas y proveedores.	Dando alcance al proceso de implementación para la contratación de proveedores; se debe evaluar el desempeño en SST de los contratistas y proveedores, por lo anterior se genera el formato con el fin de validar mediante ciertos criterios el SG-SST, la seguridad e higiene industrial, capacitaciones y otras actividades que deben desarrollar estas entidades o personas para garantizar que cumplen con aspectos de SST conforme a lo estipulado por el gobierno nacional.

Tabla 21 Entregable 17 Procedimiento gestión del cambio en SST.

Procedimiento gestión del cambio en SST.		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Ver Anexo 17. Procedimiento gestión del cambio en SST.
1. Procedimiento gestión del cambio en SST.	Se crea el procedimiento de gestión del cambio en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realiza el levantamiento de la matriz de requisitos legales, puesto que es una herramienta clave dentro del SG-SST, se realiza el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, evitando sanciones y garantizando la seguridad y salud de la población trabajadora.

Tabla 22 Entregable 18 Matriz de requisitos legales.

Matriz de requisitos legales.		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Ver Anexo 17. Matriz de requisitos legales.
1. Matriz de requisitos legales	Se crea la matriz de requisitos legales de la compañía.	Se realiza el levantamiento de la matriz de requisitos legales, puesto que es una herramienta clave dentro del SG-SST, se realiza el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, evitando sanciones y garantizando la seguridad y salud de la población trabajadora.

FASE 3. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS

11. Propuesta de medidas

De acuerdo con los hallazgos evidenciados a partir de la autoevaluación del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, en donde se realizó el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; conforme a las condiciones de trabajo y a los planes de mejora que se deben desarrollar con relación a los resultados y actividad económica de la compañía, se relacionan las medidas que se vinculan a partir de esta etapa inicial; llevar a cabo un recuento de los documentos y procedimientos existentes relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que validando la información existente versus las exigencias que se tienen dentro del sistema, se podrá establecer un plan de trabajo verídico el

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

cual permita abordar de manera sistemática y objetiva las carencias de las actividades por desarrollar. Cabe resaltar que el llevar un control del ausentismo; registros de accidentes, enfermedades laborales, enfermedades de origen común son suministros para la identificación de grupos poblacionales que tienen mayor prevalencia de intervención en su entorno laboral, abordando desde lo laboral aquellas posibles manifestaciones que pueden ser derivadas de sus actividades propias del cargo.

Por otra parte el no contar con una matriz de requisitos legales, la cual este estructurada, en la cual se evidencie el cumplimiento de la normatividad legal tanto de Seguridad y Salud en el Trabajo como de la actividad económica de la compañía, genera un impacto al sistema de gestión; actividad que se desarrolló en el proceso de consultoría , pero la cual implica tener un mayor seguimiento y actualización por parte del responsable del sistema y en acompañamiento con la administradora de riesgos laborales; debido a que esto facilita el estar en conocimiento de las actualizaciones legales, fomentando el cumplimiento activo mediante la gestión oportuna de recursos, toma de decisiones y facilita la comunicación tanto interna de los cambios que impactan a la compañía.

Por último, sin dejar de lado que el proceso de actualización del plan de emergencias y los diferentes procedimientos operativos normalizados deben estar alineados a las necesidades y amenazas que se presentan en la compañía; se evidencia necesario el llevar a cabo actividades de identificación de condiciones inseguras; tales como inspecciones a los lugares de trabajos, incentivar a los trabajadores a ser activos indiferente de los niveles jerárquicos de la compañía, mediante la identificación y reporte constante de los riesgos; así se logra generar ambientes en donde se mejora la seguridad, se llevan a cabo actividades mucho más frecuentes de simulacros relacionas con situaciones de emergencias, poniendo en practica los conocimiento adquiridos y

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

asegurando de que los trabajadores reciben formación continua sobre los diferentes temas de interés.

Finalmente, la sugerencia que se establece a la compañía es implementar la documentación realizada, puesto que estará dando cumplimiento a la normatividad, en especial al Decreto 1072 de 2015, generando un ciclo PHVA al sistema, identificando aquellas oportunidades de mejora que debe afianzar y adhiriendo sus actividades a los procedimientos creados mediante la consultoría.

FASE 4. APLICACIÓN

12. Socialización y capacitación

Conforme a las actividades desarrolladas en el proceso de la consultoría científico-tecnológica; se ha llevado a cabo la comunicación con el responsable del sistema de gestión y con el asistente administrativo de la compañía KAJISA CONSULTORES SAS; en donde se solicita obtener información del sistema; realizar visitas a la compañía; para reconocer el lugar, entender la dinámica de trabajo de la compañía, identificar los lugares de trabajo; se ha llevado diagnósticos y actividades importantes que han sido parte del plan de trabajo estructurado en la consultoría, aún se encuentra en proceso de socialización con la responsable del SG-SST de la empresa; la notificación ante el responsable de la documentación se ha realizado por medio de correo electrónico, sin recibir observaciones de modificaciones a llevar a cabo. Por otra parte, el acercamiento que ha permitido la compañía para el proceso de socialización de la documentación realizada en la consultoría, con la población trabajadora ha sido el espacio de formación en la temática de respuesta ante el ejercicio de simulacro de evacuación distrital establecido por la alcaldía local.

Para resumir, las capacitaciones que se generaron a los trabajadores fueron dos, en temas tales como simulacro de evacuación e identificación de peligros, llevadas a cabo en los meses de



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

septiembre y noviembre. Por otra parte las socializaciones que se realizaron con la compañía fueron en el transcurso del mes de octubre y en noviembre; informando sobre la documentación realizada.

13. Conclusiones

Tras realizarse el diagnóstico inicial del SG-SST; bajo el marco del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se logró identificar el nivel de cumplimiento de la compañía KAJISA CONSULTORES SAS; cumple con los estándares requeridos bajo la Resolución 0312; sin embargo conforme al Decreto 1072 se evidencian deficiencias en el proceso de inducción y reinducción; la retención documental, la rendición de cuentas sobre el desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo; estadísticas y análisis de accidentes y enfermedades laborales, mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, maquinas herramientas, matriz de requisitos legales, no se tienen establecidos mecanismos de comunicación, adquisiciones, contratación, gestión del cambio y por último el mejoramiento frente a acciones preventivas y correctivas con base a los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Conforme a lo anterior, bajo el Decreto 1072 se han encontrado aspectos que requieren de mayor atención para cumplir con los requisitos; como establecer documentación y estandarización de los procesos, socialización de esta documentación, intervención en la participación activa de los trabajadores.

A pesar de estas deficiencias, se han identificado aspectos positivos en el sistema de gestión actual, que pueden ser de gran provecho para la mejora continua; por ejemplo, el informe de condiciones de salud, la estructuración de un vigía que apoya los procesos y las diferentes actividades que se desarrollan en pro del beneficio de los trabajadores, el interés por parte de la alta gerencia en desarrollar y apoyar el desarrollo de actividades enmarcadas en SST.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

Con base en lo anterior, el ideal es priorizar las medidas correctivas y preventivas; para generar un plan orientado a subsanar las deficiencias que han sido detectadas en el diagnóstico. Las acciones serán enfocadas en los documentos elaborados; mediante la adherencia a los pactado en el documento, socializar a la población trabajadora el impacto que puede tener la omisión de las actividades; generando un plan de seguimiento para asegurar la implementación efectiva de procesos como análisis de estadísticas, contratación de proveedores, entre otros.

Mediante el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo para el 2025, se establecieron una serie de actividades enfocadas en lo evidenciado; cabe resaltar que la receptividad por parte de la persona encarga del SG-SST, fue de manera óptima, se cuenta con el interés de conocer los detalles de las recomendaciones y en contribuir con el desarrollo del sistema de la mejor manera.

En conclusión, el diagnóstico realizado permitió identificar las fortalezas como las debilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de KAJISA CONSULTORES SAS, evidenciando lo anterior en los resultados de la autoevaluación, generando así acciones de mejora ante el cumplimiento de la normatividad y mejora de las condiciones laborales dentro de la compañía. Es importante continuar con el proceso de seguimiento y registro ante aquellas acciones de mejora; evidenciando la constante evaluación de los aspectos existentes y las acciones que se llevan a cabo de manera oportuna.

14. Referencias bibliográficas

- Vélez, Y; Arias, L. (2015). *Formulación de lineamientos para la actualización del plan de emergencias y contingencias de las empresas públicas municipales de belén de umbría/ Risaralda*. Universidad Tecnológica De Pereira.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

<https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/261de781-1477-42ac-b67c-cdccc8dbd200/content>

- Decreto 1072 de 2015.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>

- Guía para la elaboración de planes para el control de emergencias. (1990).

<https://www.lurconsultores.com/wp-content/uploads/2016/10/COVENIN-2226-1990.-Planes-de-Respuesta-a-Emergencia.pdf>

- *Guía para la elaboración de planes de evacuación.* Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2016)

<http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/18505/VOL-11-GUIA-PLANES-DE-EVACUACION.pdf?sequence=29&isAllowed=y>

- *Ministerio del Trabajo Decreto 1072.* Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. (2015).

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

- *Ministerio del Trabajo (2019). Resolución 0312.* Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

- *Políticas públicas para la reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres naturales y socio-naturales.* CEPAL ECLAC. (2002).
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2e8ff463-c906-496e-bc98-d7bacf30e557/content>
 - *Sistema de gestión de la SST .Una herramienta para la mejora continua.* OIT. (2011).
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf
 - *Centro para la preparación y respuesta inmediata ante emergencias y desastres naturales, villamaria Manizales Colombia 2021.* Universidad la Gran Colombia (2021).
<https://repository.ugc.edu.co/server/api/core/bitstreams/148f952f-af5a-42fe-ba97-ee57c386c834/content>
 - *Líneas de investigación en gestión del riesgo de desastres para Colombia.* UNGRD.(2023).
https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/40420/Lineas_Investigacion_GRD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
 - *Plan Nacional de Capacitación y Formación en Gestión del Riesgo de Desastres (PNCFRD)Anexo 1. Marco legal.* UNGRD.(2023).
-
-

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/38718/PNCFCGRD_Anexo1.pdf?sequence=2&isAllowed=y

- *Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia.* Banco Mundial Colombia.(2012).

<https://documents1.worldbank.org/curated/ar/671321468026993367/pdf/701030ESW0P1290ESTI0N0DEL0RIESGOweb.pdf>

- *Plan de atención de emergencias.* Ministerio de educación Nacional. (2024).

https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-365690_recurso_39.pdf

- *Planes de emergencias y contingencias.* Ministerio del interior y de Justicia.

<http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20349/Planes%20de%20emergencias%20y%20Contingencias.PDF?sequence=1&isAllowed=y>

- Vargas, J. (2002) *Políticas públicas para la reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres naturales y socio-naturales.*

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2e8ff463-c906-496e-bc98-d7bacf30e557/content>

- Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2011). *Designing and Conducting Mixed Methods Research*
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. P. (2014). *Metodología de la investigación (6ta edición).* Mc Graw Hill.



https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

15. Anexos

1. Evaluación estándares mínimos del SG-SST Resolución 0312.
 2. Evaluación de estándares Decreto 1072 de 2015.
 3. Plan de trabajo consultoría.
 4. Carta de responsabilidades 2024.
 5. Matriz de control de ausentismo 2024.
 6. Charla simulacro de evacuación.
 7. Procedimiento control documental 2024.
 8. Listado maestro del control de documentos y registros.
 9. Análisis de vulnerabilidad.
 10. Plan de trabajo anual Kajisa SG-SST 2025.
 11. Plan de capacitaciones anual 2025.
 12. Plan de emergencias y contingencias.
 13. PON.
 14. Adquisición de productos y servicios 2024.
 15. Procedimiento de contratación y administración de contratistas y proveedores.
 16. Evaluación de desempeño de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas y proveedores.
 17. Procedimiento de gestión del cambio en SST.
 18. Matriz de requisitos legales.
-
-